



Con ello, el equipo directivo ahorra tiempo y mejora su productividad, mientras que las familias podrán descargarlos para sus gestiones administrativas

La Comunidad incorpora en la plataforma educativa *Raíces* una nueva funcionalidad para agilizar los expedientes en Primaria, Secundaria y Bachillerato

- Permitirá generar y firmar de forma masiva los documentos oficiales de estas etapas
- Todos ellos se almacenarán en un registro electrónico con Código de Seguro de Verificación que garantiza su autenticidad
- Para el próximo curso escolar 2025/2026 se extenderá a infantil y otras enseñanzas no universitarias

9 de junio de 2025.- La Comunidad de Madrid ha incorporado en la plataforma educativa *Raíces*, utilizada por los centros docentes de la región sostenidos con fondos públicos, una nueva funcionalidad dirigida a los equipos directivos de los IES y de los privados concertados, que permite la generación y firma masiva de documentos oficiales en las etapas de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato.

Gracias a esta mejora, cada escrito generado quedará automáticamente almacenado en el expediente electrónico del alumno e incluirá un Código Seguro de Verificación (CSV), garantizando su autenticidad. Además, estarán disponibles para su consulta por parte de las familias a través del entorno digital *Roble Web*.

Son cuatro certificados (expediente y certificado académico oficial, por traslado y calificaciones) los que los padres de los podrán descargarse para poder utilizarlos en gestiones administrativas como por ejemplo solicitar una beca o el traslado a otro centro educativo.

A final de curso, se generará, entre otros, el documento de Calificaciones del Expediente para cada alumno de Primaria, ESO y Bachillerato que, en el caso de los públicos, supondrá un total de 221.935 documentos, uno por escolar, con una media de 632 expedientes por cada uno de los 351 institutos o colegios que imparten estas enseñanzas. En el caso de los 403 concertados, deberán emitirse 149.797, con una media de 371 por centro.



Además, para los alumnos que terminan la etapa, en 4º de ESO y 2º de Bachillerato, los IES y privados concertados elaborarán dos documentos más: la Certificación Académica Oficial y el Historial Académico. Este último suele tener una extensión de unas seis u ocho hojas que deben ir firmadas y que con la nueva funcionalidad de *Raíces* se reducirá a una sola acción lo que antes llevaba horas de trabajo.

Asimismo, de cara al próximo curso escolar 2025/2026 también se extenderá a las etapas de Infantil y otras enseñanzas no universitarias como escuelas de idiomas o de danza, entre otras.

La nueva funcionalidad responde al compromiso del Gobierno regional con la modernización de los procesos administrativos en los centros educativos, aportando eficiencia, sostenibilidad y una reducción significativa del uso de papel y el impacto ambiental asociado a su producción.